



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **08 de Mayo de 2023.-**

Expte. N° 52.558-2022 y 52.552-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, elevan propuesta para cubrir **transitoriamente** el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica del mencionado Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expte.n° 52.578/2022, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que se ha dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNT;

Que en base al análisis efectuado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNT, los Miembros de este Cuerpo, acordado en el seno de la presente sesión y por unanimidad, *"Designar transitoriamente a la Dra. Nadia Margarita GOBATTO, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad"*;

Que corresponde solicitar a la Dirección General de Presupuesto de la UNT, la autorización presupuestaria para atender dicha designación transitoria;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 21/04/2023)**

RESUELVE:

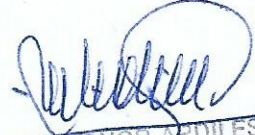
Art.1°)- Designar transitoriamente a la **DRA. NADIA MARGARITA GOBATTO**, en el cargo de **Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"** de esta Facultad, a partir de la autorización presupuestaria (DGPRES) y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año.**-

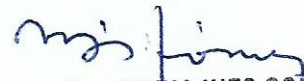
Art.2°)- Solicitar a la Dirección General de Presupuesto de la UNT, la autorización presupuestaria para atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución.-

Art.3°)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0295-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN